



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
ASUNTOS JURÍDICOS DEANT

No. GS-2025-

COMAN-ASJUR 20.1

Medellín, 2 de mayo de 2025.

Señor

JOSE MARQUEZ GAIBAO

Administrado arma de fuego

Email: josemarquezgaibao@gmail.com

Calle 79 # 94-51

Medellín Antioquia.

Asunto: Solicitud presentación personal para Notificación

En lo concerniente a la incautación de un (01) arma de fuego tipo Pistola (Traumática), marca Blow, calibre 9MM P.A, número de serie BO5i1-21060661, procedimiento realizado por parte de personal policial adscrito al Departamento de Policía Antioquia, en aplicación al Decreto 2535 de 1993. "Por el cual se Expiden Normas sobre Armas, Municiones y Explosivos".

De manera respetuosa me permito indicarle, como administrado del arma de fuego antes mencionada, en aras de garantizar el artículo 29 de la constitución política que refiere al debido proceso, se solicita que realice presentación personal para diligencia de Notificación de acto administrativo (Resolución Nro. 0097 del 01/05/2025) en la oficina de asuntos Jurídicos del Comando de Policía Antioquia, ubicada en la calle 71 N° 65-20 Barrio El Volador de la ciudad de Medellín – Antioquia.

Lo anterior teniendo en cuenta lo referido en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo"

Citación para Notificación personal

"Art 68: Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le envía una citación a la dirección, al número telefónico o al correo electrónico que figuren en el expediente, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. " (...)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, si no efectúa su presentación o no se pudiere realizar la notificación personal al cabo de cinco (05) días del envío de la presente citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, que figure en el expediente.

Atentamente,

Intendente, **MANUEL FERNANDO MUÑOZ DUQUE**

Sustanciador Grupo Asuntos Jurídicos Departamento de Policía Antioquia

Elaboró: IT. Manuel Muñoz
COMAN-ASJUR

Fecha de Elaboración 2/05/2025

Ubicación: \Disco F- COMAN ASJUR Solicitudes Decreto 2535

Calle 71 65-20 Medellín

Telefax: 5904930 Ext 22447

Email deant.asjur@policia.gov.cowww.policia.gov.co**INFORMACIÓN PÚBLICA**

1DS-OF-0001

VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023